


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)
HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 838 de fecha 18/12/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una plaza de Jardinero en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/09/2024 Resolución nº 486
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resolución anterior	BOP Nº 177 de 11/09/24
Anuncio en el BOE de la convocatoria	BOE Nº 227 de 19/09/24
Resolución de Alcaldía corrección Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/09/2024 Resolución nº 504
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resolución anterior	BOP Nº 185 de 23/09/24
Anuncio en el BOE de la corrección de la convocatoria	BOE Nº 233 de 26/09/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	31/10/2024 Resolución nº 700
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 215 de 05/11/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	20/11/24 Resolución nº 758
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 229 de 25/11/24
Acta de Baremación Provisional	27/11/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	13/12/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en BOP	13/12/24 Resolución nº 819 BOP Nº 243 de 17/12/24
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 18/12/24 hasta 02/01/25
Presentación de la documentación	18/12/24

Código Seguro De Verificación	4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	18/12/2024 13:39:58
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Eduardo Reina López	-230K	20

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza comunicándole que, deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Jardinero, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en diciembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de dos años de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Cejas Pérez David	-131E	0 puntos	16 puntos	16 puntos
2.	Armesto Romero Miguel	-908D	0 puntos	4 puntos	4 puntos
3.	González Rodríguez José	-405H	0 puntos	4 puntos	4 puntos

Código Seguro De Verificación	4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	18/12/2024 13:39:58
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

	Manuel				
4.	Gallardo Márquez Rafael	-491B	0 puntos	0 puntos	0 puntos
5.	García Arroyo Abel	-450X	0 puntos	0 puntos	0 puntos
6.	Osuna Martín Víctor Manuel	-377F	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	18/12/2024 13:39:58
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Udozuz6YB0NDy4k1TFv8w==		

